



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTA

AVISO PÚBLICO

A LOS SUJETOS REGULADOS y PÚBLICO EN GENERAL

Esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora informa que durante la vigencia del Estado de Excepción de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional a través de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.528 de fecha 12 de abril de 2020, se mantiene a disposición de los sujetos regulados y del público en general, según corresponda, **únicamente** los siguientes trámites administrativos, a través de los siguientes correos electrónicos:

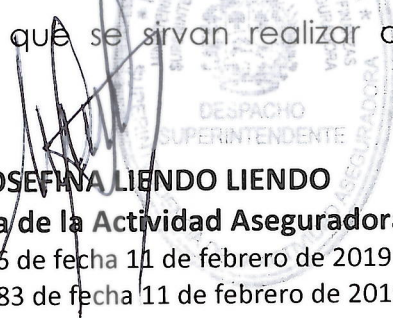
1.- Para las denuncias relacionadas a la epidemia de Coronavirus -Covid 19- (de tramitación inmediata) y otras denuncias (que serán recibidas, pero su trámite se llevará a cabo una vez finalice la emergencia sanitaria), los correos a disposición son: defensoriasudeasegoficial@gmail.com, defensoriaasegurado@sudeaseg.gob.ve y salasituacionalsalud@sudeaseg.gob.ve.

2.- Para la entrega de la información financiera mensual, el correo a disposición es: infofinanciera@sudeaseg.gob.ve.

3.- Para la entrega de información relacionada a la notificación de coincidencias fonéticas o de escritura con los nombres o denominaciones de las personas naturales o jurídicas publicadas en la lista del Comité del Consejo de Seguridad de la ONU, el correo a disposición es: legitima@sudeaseg.gob.ve.

4.- Para la entrega de información relacionada a los Contratos de Reaseguros y modificaciones realizadas a los productos sometidos a aprobación, el correo a disposición es: direccactuarialsudeasegoficial@gmail.com / direccionactuarial@sudeaseg.gob.ve

Agradeciendo la colaboración que se sirvan realizar al buen uso de los correos antes mencionados.


CELESTE JOSEFINA LIENDO LIENDO
Superintendente de la Actividad Aseguradora
Resolución N° 006 de fecha 11 de febrero de 2019
G.O.R.B.V. N° 41.583 de fecha 11 de febrero de 2019